



CONTRATO

“DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA - PLURIANUAL ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I.”

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolis y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto el **PRESIDENTE del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DR. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI**, con cédula de identidad N° **1.476.440**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, RUC **80002612-8**, domiciliada en **Av. Perú 1098 Esq. Gral. Artigas** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN RODOLFO RIEDER CELLE**, con Cédula de Identidad N° **347.868** y el señor **CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE**, con Cédula de Identidad N° **347.866**, denominados en adelante los **PROVEEDORES**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA - PLURIANUAL**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y los **PROVEEDORES**, en relación LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID N° **443.093 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA - PLURIANUAL”** para la provisión de dichos **SERVICIOS** a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por LAS PARTES, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones; y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta de los **PROVEEDORES**;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por el **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443.093.-

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 correspondientes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conforme a la normativa vigente.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024, convocado por la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 153/2024 del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Revisión de Alimentación de Energía de Central Telefónica - Mano de obra: Verificación de conexión eléctrica a energía principal y auxiliar.	Unidad	Evento	1	482.000
2	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Revisión de Alimentación de Energía de Central Telefónica - Mano de obra: Ajuste de bornes.	Unidad	Evento	1	467.000
3	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Revisión de Alimentación de Energía de Central Telefónica - Mano de obra: Verificación de tensión de baterías de respaldo.	Unidad	Evento	1	482.000
4	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Revisión de Alimentación de Energía de Central Telefónica - Mano de obra: Control de sistema y puesta a tierra.	Unidad	Evento	1	503.000
5	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Control de cableado desde el tablero de distribución principal a central telefónica.	Unidad	Evento	1	567.000
6	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Medición de tensión en regletas de distribución.	Unidad	Evento	1	567.000
7	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Marcación de internos.	Unidad	Evento	1	482.000

Handwritten signature and initials in blue ink on the left margin.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Handwritten signature of Juan R. Rieder Celle

JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

Handwritten signature of Carlos E. Rieder Celle

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



Handwritten signature of Dr. Juan M. Stete Ghiringhelli

DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ



**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

8	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Control de continuidad y tensión en cableado troncal de acometida.	Unidad	Evento	1	467.000
9	9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Verificación de funcionamiento de funciones.	Unidad	Evento	1	625.000
10	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Ajuste perfecto de todas las terminales.	Unidad	Evento	1	589.000
11	11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Central Telefónica marca SIEMENS - Mano de obra: Control y/o cambio de fusibles.	Unidad	Evento	1	467.000
12	12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Control de cableado de alimentación y de señales de datos.	Unidad	Evento	1	446.000
13	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, mouse, teclado.	Unidad	Evento	1	482.000
14	14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows 98 o superior).	Unidad	Evento	1	589.000
15	15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Ajuste de conectores.	Unidad	Evento	1	482.000
16	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Verificación de software de registro y reportes.	Unidad	Evento	1	589.000
17	17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Mantenimiento de teléfonos de recepción, digitales y analógicos.	Unidad	Evento	1	553.000
18	18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Control de tensión de bornes.	Unidad	Evento	1	482.000
19	19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Ajuste de micrófonos y parlantes.	Unidad	Evento	1	489.000
20	20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Cableado, verificación de tensión y continuidad en cada tablero de distribución secundario (ajustes).	Unidad	Evento	1	482.000
21	21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PC de Gestión y Software - Mano de obra: Limpieza individual de cada dispositivo.	Unidad	Evento	1	503.000

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

[Signature]
JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

[Signature]
CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

[Signature]
DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CONTRATANTE





**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

22	22	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de fuente de alimentación LUNA 2, Modelo HIPATH 3800 430w, para la Central Telefónica.	Unidad	Evento	1	3.683.000
23	23	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 22.	Unidad	Evento	1	1.437.000
24	24	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de software TARFOCLOV. Modelo AQCT, marca HERMES.	Unidad	Evento	1	4.293.000
25	25	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 24.	Unidad	Evento	1	1.977.000
26	26	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Gabinete con fuente para la Central Telefónica.	Unidad	Evento	1	18.676.000
27	27	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 26.	Unidad	Evento	1	1.511.000
28	28	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Placa SLMO HIPATH 24 ramal digital. Marca SIEMENS.	Unidad	Evento	1	7.283.000
29	29	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 28.	Unidad	Evento	1	1.569.000
30	30	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Placa TMANI HIPATH 3300 8 troncales. Marca SIEMENS.	Unidad	Evento	1	6.311.000
31	31	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 30.	Unidad	Evento	1	1.569.000
32	32	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Módulo SLMO HIPATH 24 ramal analógico. Marca SIEMENS.	Unidad	Evento	1	18.160.000
33	33	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 32.	Unidad	Evento	1	1.569.000
34	34	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Módulo STMI2 HIPATH 3800. Marca SIEMENS.	Unidad	Evento	1	14.060.000
35	35	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 34.	Unidad	Evento	1	1.625.000
36	36	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de Consola de operadora y accesorios. Modelo OPEN STAGE 40T. Marca SIEMENS.	Unidad	Evento	1	2.039.000
37	37	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 36.	Unidad	Evento	1	1.403.000

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

[Handwritten signature]

JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

[Handwritten signature]

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



[Handwritten signature]

DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ



**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

38	38	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de fuente interrumpida UPS. Modelo SVA 3000VA. Marca VCP.	Unidad	Evento	1	6.762.000
39	39	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 38.	Unidad	Evento	1	1.569.000
40	40	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de regletas 2/10 para distribuidor principal.	Unidad	Evento	1	46.153
41	41	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 40.	Unidad	Evento	1	1.628.000
42	42	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de fusibles 2/10 termo gaseoso para protección de líneas troncales.	Unidad	Evento	1	210.373
43	43	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 42.	Unidad	Evento	1	1.296.000
44	44	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de cable cruzada para interconexión en el DP principal.	Unidad	Evento	1	1.020
45	45	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 44.	Unidad	Evento	1	1.445.000
46	46	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de caja externa C13 para la terminal de abonados.	Unidad	Evento	1	8.426
47	47	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 46.	Unidad	Evento	1	1.296.000
48	48	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de cable cordón roseta de 2 pares - 2mts.	Unidad	Evento	1	8.801
49	49	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 48.	Unidad	Evento	1	1.296.000
50	50	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de cable de 4 pares para conexión de abonado.	Unidad	Evento	1	10.948
51	51	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 50.	Unidad	Evento	1	1.430.000
52	52	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Provisión de canaleta plástica para embutido de cable de abonado 27x30mm más fijación.	Unidad	Evento	1	63.000
53	53	MANTENIMIENTO REPARADOR - Sistema de Telefonía: Mano de obra ítem 52.	Unidad	Evento	1	1.296.000
TOTAL						116.326.721

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ



**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

*MONTO MÍNIMO	Gs. 37.500.000.-
*MONTO MÁXIMO	Gs. 75.000.000.-

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes treinta y siete millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes setenta y cinco millones.-----

Los **PROVEEDORES** se comprometen a proveer los servicios al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El **CONTRATANTE** se compromete a pagar a los **PROVEEDORES** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones contractuales.

Los **PROVEEDORES** se obligan a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolis de la ciudad de Pilar.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

El contrato tendrá una de vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración de éste contrato estará a cargo de:

La Administración de éste contrato estará a cargo de: CPN. Andrea Soledad Tijera Rolón, Técnico Administrativo de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

JUAN R. RIEDER-CELLE
PROVEEDOR

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Base y Condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Los **PROVEEDORES** correrán con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir al convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

JUAN R. RIEDER CELLE
PROVEEDOR

CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR



DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ



**Compromiso
con la gente**

CONTRATO N° 033/2024

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 23 del mes de octubre del año 2024.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

**JUAN R. RIEDER-CELLE
PROVEEDOR**

**CARLOS E. RIEDER CELLE
PROVEEDOR**



**DR. JUAN M. STETE GHIRINGHELLI
CONTRATANTE**